

El Gobierno autoriza a Castilla y León a conceder un aval en favor del Banco Europeo de Inversiones por 25 millones de euros durante 2026

Asteartea, 13 de urria de 2026

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Castilla y León a conceder durante 2026 un aval en favor del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe máximo de 25 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

El Consejo de Ministros ha autorizado a esta Comunidad Autónoma a conceder un aval en garantía del contrato de financiación ICE FOCUSED SUPPORT FOR SMES AND MIDCAPS III de fecha 7 de julio de 2026 suscrito entre el Banco Europeo de Inversiones y el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por el citado importe de 25 millones.

Con fecha 25 de septiembre de 2026 Castilla y León ha presentado solicitud de autorización para la concesión del aval.

Analizada dicha solicitud, y considerando que el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León forma parte del subsector Comunidades Autónomas conforme al SEC, así como la finalidad y características de la operación de aval, se ha estimado pertinente la concesión de la autorización solicitada.